SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE : JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024524324
FECHA: 2024-12-18

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		FISCALIA GENERAL DE LA NACION.AVENIDA CALLE 24 # 52 - 01	N/A	1		20246940573551 Nombre: JAVIER CRUZ Cedula: Fecha: 18 - 12 - 2024 Observaciones: FISCALIA Radicado_Entidad:
2		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940571071 Nombre: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA BOGOTÁ Cedula: Fecha: Observaciones: 18 DIC 2024 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACION Radicado_Entidad:
3		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940570851 Nombre: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA BOGOTÁ Cedula: Fecha: 18 DIC 2024 Observaciones: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACION Radicado_Entidad:

rfeo Version Nueva

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE : JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024524324
FECHA: 2024-12-18

4		FISCALIA GENERAL DE LA NACION:AVENIDA CALLE 24 NO. 52 - 01	N/A	1		20246940570151 Nombre: JAVIER CRUZ Cedula: Fecha: 18 - 12 - 2024 Observaciones: FISCALIA. Radicado_Entidad:
5		FISCALIA GENERAL DE LA NACION:AVENIDA CALLE 24 NO. 52 - 01	N/A	1		20246940568711 Nombre: JAVIER CRUZ Cedula: Fecha: 18 - 12 - 2024 Observaciones: FISCALIA. Radicado_Entidad:
6		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ-VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940567511 Nombre: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: Fecha: 18 DIC 2024 Observaciones: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACION Radicado_Entidad:

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE : JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024524324
FECHA: 2024-12-18

7		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1	—	20246940567031 Nombre: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA BOGOTÁ Cedula: Fecha: Observaciones: 18 DIC 2024 RECIBIDO Radicado, Entidad VENTANILLA DE RADICACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940573551
Fecha: 12-12-2024
20246940573551

Datos Notificación

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
SGD - No 20246110286412
Fecha Radicado 2024-12-18 10:40:53
Anexos 3 FOLIOS D.P. 1 FOLIO

Bogotá, D.C.
AGPI-694

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓ
Fiscal General
FISCALÍA GENERAL DE LA NACI
Avenida Calle 24 No.52-01
Barrio Ciudad Salitre
Correo: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co - ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 26 de noviembre de 2024.
REFERENCIA: Radicado Nos. 20246910163452, Radicado SUBRED SUR No. 2024600-033188-1, 2024600-021525-2-2, 5020302024 y 4998302024 del 25 de noviembre de 2024

Respetada Doctora Luz

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.".*

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Tres (3) Folios Radicado No. 20246910163452 del noviembre de 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940571071
Fecha: 11-12-2024
20246940571071

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 18 DIC 2024
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que recibe el documento en la ventanilla de radicación.
VENTANILLA DE RADICACION

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 02 de diciembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910167512

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Uno (1) Folio Radicado No. 20246910167512 del 02 diciembre de 2024.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940570851
Fecha: 11-12-2024
20246940570851

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 18 DIC 2024
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Verifique si el interesado ya esta en el proceso, indíquele que recibe este documento al momento de la notificación. VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 12 de diciembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910167332

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Uno (1) Folio Radicado No. 20246910167332 del 12 de diciembre de 2024.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940570151
Fecha: 10-12-2024
20246940570151

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
FISCALIA
SGD - No. 20246110286422
Fecha Radicado: 2024-12-18 10:41:24
Anexos: 2 FOLIOS D.P. 1 FOLIO

Bogotá, D.C.
694

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO GARZ
Fiscal General
FISCALÍA GENERAL DE LA NAC
Avenida Calle 24 No.52-01
Barrio Ciudad Salitre
Correo: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co - ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 02 de diciembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910167062 Radicado Superintendencia de Industria y Comercio No. 24-513690-1 del 02 de diciembre de 2024.

Respetada Doctora Luz

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Dos (2) Folios radicado No. 20246910167062 del 02 de diciembre de 2024.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940568711
Fecha: 10-12-2024
20246940568711

Datos Notificación

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
SGD - No. 20246110286432
Fecha Radicado 2024-12-18 10:42:04
Anexos 3 FOLIOS O.P. 1 FOLIO

Bogotá, D.C.
694

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO GARZ
Fiscal General
FISCALÍA GENERAL DE LA NAC
Avenida Calle 24 No.52-01
Barrio Ciudad Salitre
Correo: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co - ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 28 de noviembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910165162

Respetada Doctora Luz

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Tres (3) Folios radicado No. 20246910165162 del 28 de noviembre de 2024 .

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940567511
Fecha: 10-12-2024
20246940567511

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 18 DIC 2024
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Los datos de este recuadro solo serán diligenciados por la persona quien recibe. No Trate de Alterarlo ya que no es válido.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 27 de noviembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910164342

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Uno (1) Folio Radicado No. 20246910164342 del 27 de noviembre de 2024.

Javier Cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940567031
Fecha: 09-12-2024
20246940567031

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 18 DIC 2024
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: La firma de este soporte no constituye aceptación alguna sobre el contenido del documento. El mismo se recibe en el momento de la notificación.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 26 de noviembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910163812 Alcance Radicado No. 20246910151712 del 31 de octubre de 2024.

Respetada Doctora Aura Patricia.

En atención a los radicados de la referencia, me permito trasladar el oficio de la ciudadana María Marylin Briñez Perdomo el cual indica. *"(…) yo **MARIA MARYLIN BRIÑEZ PERDOMO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 51.682.928 de Bogotá. Como Parte querellante me dirijo respetosamente a su despacho con el fin de **DESISTIR** de la querella por que el querellado ya se retiró del apartamento. (…)".* (Cursiva y Negrilla Fuera de Texto).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Uno (1) Folio radicado No. 20246910163812 del 26 de noviembre de 2024.